



Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Chihuahua

07/09/2017

Resumen ejecutivo

El Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (PAPPEN por sus siglas como se le enunciará en el cuerpo de la presente evaluación), es un programa estatal¹ financiado con recursos del programa federal sujeto a reglas de operación que lleva el mismo nombre², cuyos recursos provienen del Ramo 12 Salud, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016³. El ente coordinador del programa en la entidad federativa es el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal), a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes⁴.

El PAPPEN inició operaciones en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016⁵ y es resultado de la fusión de tres programas presupuestarios federales denominados: Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, y Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; mismos que operaron hasta el ejercicio 2015⁶.

La población atendida por estos programas se caracterizó por estar en situación de vulnerabilidad en términos de necesidad, indefensión y desventaja física y/o mental, que ahora corresponden a los beneficiarios del PAPPEN⁷. En tal sentido, los recursos del PAPPEN se destinaron a acciones y servicios dirigidos a los beneficiarios del Programa, a través de proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones⁸. Para el año 2016, se calculó una población potencial de 886,657 personas en el Estado de Chihuahua y se determinó una población objetivo de 102,532 personas⁹, de los cuales se no se reportó la población atendida debido a que se concluirá con las obras que se encuentran en proceso durante el ejercicio fiscal 2017, según la justificación emitida¹⁰; sin embargo la definición de población objetivo hace referencia al mismo tiempo a la población atendida, de la forma como se describe¹¹.

Asimismo, para cumplir con los objetivos de desarrollo correspondientes el PAPPEN se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta nacional 2 México Incluyente y su ob-

1 Fuente de Financiamiento. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual*. Formato PRBRREP101.

2 Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, ejercicio fiscal 2016. *Diario oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015

3 Clasificación Económica del Ramo Administrativo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Pág. 2. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ppcer.pdf

4 Nombre de las personas y unidades administrativas responsables a cargo del Programa Presupuestario. En: *Datos Generales del PAPPEN*.

5 ÍDEM. En: *Año de inicio del programa*.

6 Estrategia Programática del PEF 2016. Págs. 1-6. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ep.pdf

7 Población Objetivo del PAPPEN. *Matriz de indicadores 2016*. Pág. 1 de 3. Formato: PRBRREP250.

8 ÍDEM. Pág. 2 de 3.

9 ÍDEM. Pág. 1 de 3.

10 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.

11 Beneficiarios. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP101.

jetivo 2.2¹²; y con el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2010-2016 en el Eje “Desarrollo Humano y Calidad de Vida”, específicamente en el objetivo 1, en su estrategia 1.1¹³.

A efecto de cumplir con el destino de los recursos del programa, se realizó la entrega de un solo Componente denominado *Obras construidas*¹⁴, sin tener en claro, en este nivel de desempeño del programa, el tipo de obras que se pretende entregar. No obstante, se menciona en el resumen narrativo del Propósito: *Proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua realizados*¹⁵, que de igual manera, este objetivo de Propósito no indica el efecto directo o resultado que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

Durante el ejercicio fiscal 2016, al DIF Estatal se le autorizaron recursos por concepto del PAPPEN por un monto total de \$2, 352,746.00¹⁶, de los cuales se ejecutó el 99.99% del recurso, mientras que el costo-efectividad, según lo solicitado en los Términos de Referencia, resultó en el valor ponderado rechazable debido a que no se ha concluido con la obra del PAPPEN, tomando como cero el valor de la población atendida.

En cuestión de resultados y respecto a la Matriz de Indicadores (o MIR) del PAPPEN, se programaron valores a las variables de las fórmulas de los indicadores, pero no se expresaron las metas programadas, y además, no se reportaron los resultados de las metas alcanzadas a la conclusión del ejercicio fiscal 2016, debido a que se concluirá con la obra que se encuentra en proceso durante el ejercicio fiscal 2017, según la justificación emitida¹⁷; por lo tanto, no fue posible conocer el desempeño del Programa, ni el cumplimiento de los objetivos.

Con el análisis de la información en cada tema de la evaluación, se identificaron las principales fortalezas así como las debilidades que ponen en riesgo la adecuada ejecución del Programa en la entidad, así como para obtener los resultados programados y la consistencia en la entrega de los bienes y servicios que lo componen; al tiempo que se emitieron las recomendaciones asociadas a cada debilidad, tanto en el análisis FODA como en el anexo correspondiente a los ASM. En este sentido, las principales recomendaciones son las siguientes:

- Definir el Propósito en la MIR del PAPPEN como el resultado concreto que se espera lograr con

12 1. Presentación. *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, para el ejercicio fiscal 2016*, Diario Oficial de la Federación 30 de Diciembre de 2015, recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015&print=true

13 Desarrollo Humano y Calidad de Vida. *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua*, recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf>, pág. 18.

14 Resumen Narrativo. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP101.

15 ÍDEM.

16 Otras fuentes de financiamiento. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP101.

17 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*, en Formato PRBRREP128D.

el programa en la población objetivo, de tal forma que se valide la lógica vertical ascendente del Programa y asignar un indicador que por un lado permita validar la lógica horizontal, y por el otro, medir y comparar el resultado real con el esperado.

- Definir claramente los bienes o servicios que componen el PAPPEN para lograr el Propósito de asegurar la solución del problema a los beneficiarios y por tanto, alcanzar el resultado esperado.
- Registrar el resultado de los indicadores al término del ejercicio y de la conclusión de las obras financiadas con recursos del Programa, en la frecuencia de medición establecida para cada indicador en los reportes correspondientes.
- Definir los indicadores de cada objetivo de la MIR del PAPPEN que expresen lo que se va a medir en términos de índice, variación porcentual, porcentaje, tasa o promedio, con el objetivo de medir un aspecto sustantivo en el desempeño del Programa.
- Definir y cuantificar la población atendida y la población objetivo una vez que se concluya con el ejercicio fiscal, con el objetivo de dar mayor certeza sobre la cobertura de atención del PAPPEN.

En conclusión, se ejerció el 99.99% de la totalidad de los recursos del PAPPEN, lo que demuestra una buena gestión de los recursos. Sin embargo, es importante mencionar que durante la evaluación se encontraron oportunidades de mejora anteriormente enunciadas que, al ser atendidas por el ente ejecutor, serán de gran ayuda para alcanzar los resultados esperados; así como indicar con mayor claridad el impacto directo en la población y mejorar la transparencia y redición de cuentas.

Índice de contenido

Introducción al informe final de evaluación	7
a) Objetivo General.....	7
b) Objetivos Específicos	7
Esquema Metodológico de la Evaluación.....	8
I. Datos Generales.....	9
a. Síntesis del Programa presupuestario	10
b. Coincidencias y Complementariedades	12
II. Resultados y Productos.....	16
a. Descripción del Programa Presupuestario.....	17
b. Vinculación con Indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo.....	18
c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).....	20
d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)	22
III. Cobertura.....	25
a. Identificación de la Población Potencial	26
b. Identificación de la Población Objetivo.....	26
c. Identificación de la Población Atendida	26
d. Evolución de la Cobertura	28
e. Análisis de la Cobertura	28
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	29
a) Evaluaciones Realizadas Anteriormente	30
b) Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores.....	30
V. Presupuesto	31
Hallazgos	34
Análisis FODA	37



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Conclusiones	40
Aspectos Susceptibles de Mejora	44
Avances del programa en el ejercicio actual	48
Fuentes de información	50
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	53
ANEXOS 54	
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios	55
Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	61
Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	63
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	68

Introducción al informe final de evaluación

Propósito de esta evaluación del desempeño:

Proporcionar a los responsables de la administración y ejecución del Programa Presupuestario: “Apoyo para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad”, una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados, así como elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño y presupuestar los recursos con base en resultados.

Objetivos de la Evaluación de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño TdR6¹⁸:

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas Presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

b) Objetivos Específicos

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

¹⁸ Objetivos emitidos. *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño TdR6.*



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Esquema Metodológico de la Evaluación



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



I. Datos Generales

a. Síntesis del Programa presupuestario

El Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (por sus siglas PAPPEN) con clave 0461416¹⁹, se encuentra en responsabilidad del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)²⁰ a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes²¹, que funge como área responsable de su operación.

Hasta el ejercicio presupuestal 2015, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia operó, entre otros, los siguientes Programas presupuestarios²²:

- S149. Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, orientado a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante estrategias de prevención y atención para su protección individual, familiar y social.
- S150. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, que tiene como objetivo contribuir a que las personas en situación de vulnerabilidad, puedan subsanar su situación emergente, así como impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.
- S250. Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, dirigido al fortalecimiento de los servicios que prestan las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de las entidades federativas, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección, atención y regularización de la situación jurídico-familiar de los menores de edad albergados en centros asistenciales públicos y privados de México.

Para el ejercicio presupuestal 2016, la propuesta de estructura programática que se envió a la Cámara de Diputados, consideró la creación del Programa S272 *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad*, el cual surge como resultado de la fusión de los Programas S149, S150 y S250²³.

La justificación de la nueva estructura programática, significó favorecer la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, con reglas de operación integrales, tales como las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, para el ejercicio fiscal 2016. Por tanto, la población que atienden los programas fusionados se caracteriza por estar en situación de vulnerabilidad, estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental²⁴.

19 Nombre del programa. *Matriz del Marco Lógico del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad*.

20 ÍDEM

21 Ente público coordinador del (los) programa(s). *Datos generales*.

22 1. Antecedentes. *Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (S272) Diagnóstico*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_12/12S272.pdf

23 1. Antecedentes. *Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (S272) Diagnóstico*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_12/12S272.pdf

24 ÍDEM.

Por tales motivos, el PAPPEN operó en el Estado de Chihuahua durante el ejercicio fiscal 2016²⁵ y se financió de las Reasignaciones de Recursos Federales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia²⁶ - DIF Nacional 2016 con el concepto del programa federal que lleva el mismo nombre y cuyo presupuesto asignado fue de \$2,352,746.00²⁷-, bajo los términos dispuestos en el artículo 29, párrafo primero y el Anexo 25 (Programas Sujeto a Reglas de Operación), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2015²⁸.

El PAPPEN se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta nacional 2. México Incluyente, que considera en su objetivo 2.2 *Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente*, el cual establece en su Estrategia 2.2.2 *Articular políticas que atienden de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población*, particularmente alineado al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud, *Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales o regiones del país*²⁹.

Asimismo, la alineación del PAPPEN con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 se identifica en el Eje. *Desarrollo Humano y Calidad de Vida*, específicamente en el tema: *Desarrollo Integral de la Familia*; referente al Subtema: *Reintegración de Menores*, en su Objetivo 1. *Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en familia*, la Estrategia 1.1 *Implementar programas que propicien en los menores y los integrantes de la familia un entorno afectivo favorable, así como todos los elementos para crecer y desarrollarse de manera tal que puedan convertirse en una población adulta plena*; y la línea de acción: *Implementar programas de tipo social, pedagógico, jurídico, psicológico, médico y alimenticio que permitan restituir a los menores a un ambiente familiar sano*³⁰.

Por otro lado y de acuerdo con las Reglas de Operación³¹, el PAPPEN se relaciona con la implementación de una política nacional de derechos sociales universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, por lo que a través del Programa se otorgan recursos para la implementación de obras y acciones enfocadas principalmente a proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento, y otras acciones que presenten los Sistemas Estatales DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Organi-

25 Año de inicio del Programa. *Datos generales*.

26 Dependencia. *Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico*. Del formato PRBRREP118.

27 Otras fuentes de financiamiento. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP101.

28 1. Presentación. *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, ejercicio fiscal 2016*. *Diario oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015

29 Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas*. Formato PRBRREP010.

30 Desarrollo Humano y Calidad de Vida. *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua*, recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf> Pág. 18.

31 1. Presentación. *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, ejercicio fiscal 2016*. *Diario oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015

zaciones de la Sociedad Civil; así como para el otorgamiento de apoyos económicos y en especie que contribuyan a mitigar en estado de necesidad de las personas.

De esta manera, el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia SNDIF implementa una política nacional, en cumplimiento con las actuales disposiciones que le confieren, entre las que destacan: la Ley de Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, y la Ley General de Víctimas³².

b. Coincidencias y Complementariedades

El objetivo de Fin del PAPPEN es: *Contribuir a atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida*³³; por tanto, los programas estatales que se identifican como complementarios debido a la atención y/o prioridad al mismo grupo social en situación de vulnerabilidad, tal como se menciona en el objetivo de Fin de cada uno³⁴, y de acuerdo con la definición en donde se advierten los servicios que se ofrecen, son los siguientes:

Programa	Eje	Objetivo de Fin	Descripción ³⁵	Responsable
0 3 2 0 6 1 6 FAM - Asistencia Social Alimentaria 2016	E10901 Desarrollo Social Sustentable	Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua a través de la entrega de apoyos alimentarios.	*Mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerables y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida.	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

32 Ídem.

33 Resumen Narrativo. *Matriz del Marco Lógico 2016*

34 Matriz de Indicadores autorizado, de formato PRBRREP560. *Folleto Anexo, Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, DIF Chihuahua*. Recuperado de: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf

35 Definición del programa. Formato PRBRREP102. Seguimiento a la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios incluidos en el cuadro.

Programa	Eje	Objetivo de Fin	Descripción ³⁵	Responsable
1 1 2 3 1 0 0 Asistencia Ju- rídica y Social	E10902 Rein- tegración de Menores	Contribuir a me- jorar la calidad de vida de las perso- nas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o aban- dono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a forta- lecer la integración familiar.	*Proporcionar un servicio integral en materia de asis- tencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuen- tran en situación vulnera- ble con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la socie- dad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstruc- ción del tejido social mejo- rando con ello su calidad de vida.	Desarrollo Inte- gral de la Familia del Estado de Chi- huahua.
1123600 Asis- tencia Social a Personas en Situación de Vulnerabi- lidad	E10901 De- sarrollo Social Sustentable	Proporcionar los elementos que les permitan a las familias chi- huahuenses que se encuentran en situación de vulne- rabilidad, el poder lograr un desa- rrollo sustentable, ampliando la co- bertura alimentaria y emprendiendo programas pro- ductivos.	* Realizar acciones a fin de que las personas y sus familias en situación vulne- rable mejoren su calidad de vida, a través de apo- yos y orientación alimenta- ria, atención médica, servi- cio de rehabilitación física, desarrollo de comunidades autogestoras, aprovechando sus propios recursos y habilidades.	Desarrollo Inte- gral de la Familia del Estado de Chi- huahua.

Programa	Eje	Objetivo de Fin	Descripción ³⁵	Responsable
0100116 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2016	E30101 Educación	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa a todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a estudiantes del Sistema Educativo Estatal Estudiantes.	* El Programa Estatal de Becas y Ayudas Educativas, permitirá otorgar becas a estudiantes de educación pública en Básica, Media Superior y Superior; las ayudas sociales se destinarán a instituciones de enseñanza e investigación o por única vez a estudiantes no becados de escuelas públicas y privadas por ciclo escolar, con la finalidad de promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en condiciones económicas vulnerables, con necesidades especiales o sobresalientes.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Programa	Eje	Objetivo de Fin	Descripción ³⁵	Responsable
5237216 In-clusión y Equidad Edu-cativa 2016	E30101 Edu-cación	Contribuir a ase-gurar mayor co-bertera, inclusión y equidad educa-tiva entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públi-cos, así como el mejoramiento.	Contribuir a mejorar la ca-pacidad de las escuelas públicas de educación bá-sica y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con én-fasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad; y contribuir a fortalecer los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad me-diante el otorgamiento de equipo informático, para brindar educación del tipo medio superior a personas con discapacidad permi-tiendo ampliar la cobertura educativa. Contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades a través del apoyo a Instituciones Pú-blicas de Educación Supe-rior (IPES) que garanticen la inclusión educativa de personas que se encuen-tren en situación vulnera-ble o que tengan alguna discapacidad.	Secretaria de Edu-cación, Cultura y Deporte.

Fuente: Matriz de Indicadores autorizado. Formato PRBRREP560. *Folleto Anexo, Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, DIF Chihuahua*; y Definición del programa. Formato PRBRREP102. *Seguimiento a la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios incluidos en el cuadro.*



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



II. Resultados y Productos

a. Descripción del Programa Presupuestario

El PAPPEN tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se integra por cuatro niveles de desempeño que son: Fin, Propósito, Componentes y Actividades³⁶, cuyos objetivos son los que se describen a continuación:

Fin: Contribuir a atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.

Propósito: Proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua realizados.

Componente: Obras Construidas.

Actividad 1: Supervisión de la Obra.

Actividad 2: Celebración de convenio de colaboración administrativa.

Actividad 3: Elaboración de expedientes técnicos.

De lo anterior, se puede identificar como beneficiarios del programa a las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua, como se indica en el objetivo de Propósito, las cuales corresponden en parte a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, que se señalan en el objetivo de Fin. Sin embargo, es importante mencionar que el objetivo de Propósito no se encuentra redactado de conformidad con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público³⁷, debido a que no indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; mientras que sólo identifica un Componente que no permite a la ciudadanía tener claro qué bien o servicio reciben los beneficiarios, que al hacer uso de éste les permita solucionar el problema que les aqueja y alcanzar una situación deseada. Con respecto a las actividades, éstas se consideran las necesarias para la producción y entrega del Componente del Programa.

Analizando el resumen narrativo y los supuestos de la MIR del PAPPEN³⁸, tomando como referencia la Guía Técnica emitida por la SHCP³⁹, no se valida la lógica vertical debido a que, como se comentó en el párrafo anterior, no son claros los objetivos de Propósito y Componente –no están redactados de acuerdo con dicha Guía-, y no es posible asegurar la suficiencia de un solo bien o servicio para el logro del Propósito.

En tanto que, considerando cada una de las columnas de la MIR del Programa, en la lectura desde las fuentes de información y medios de verificación, los indicadores hasta los objetivos, tampoco se valida

36 Resumen Narrativo. *Seguimiento a las Metas de la Matriz de Indicadores cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP102.

37 Resumen narrativo. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>, Pág. 41.

38 Resumen Narrativo. *Seguimiento a las Metas de la Matriz de Indicadores cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP102.

39 Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP 2016. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>.

la lógica horizontal debido a que los indicadores no fueron asignados bajo los criterios de clasificación que refieren un aspecto sustantivo para cada uno de los objetivos del Programa.

En tal sentido y a manera de confirmación, se advierte que los indicadores a nivel Componente y Actividad muestran como dimensión a la Eficiencia⁴⁰, en tanto que las fórmulas corresponden a la dimensión de Eficacia. Además, se asignaron valores programados a cada indicador para alimentar sus fórmulas sin apuntar las metas programadas.

b. Vinculación con Indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo

El PAPPEN es uno de los programas sujetos a reglas de operación financiados con recursos del ramo 12 de salud, que contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, en su Meta Nacional: “México Incluyente”, y en su objetivo: “Asegurar el acceso a los servicios de salud”⁴¹.

Los indicadores identificados en el PND 2013-2018 correspondientes a la Meta México Incluyente, que observan la vinculación del Programa con los objetivos de desarrollo nacional, son:

1. Carencias de la población en pobreza extrema:

Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley⁴².

Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.

2. Inseguridad alimentaria: Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos, y las experiencias de hambre.

De estos indicadores, en el primero se identifica en sus variables la carencia por acceso a los servicios de salud, al que como se menciona en su objetivo general, contribuye el PAPPEN -*Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el otorgamiento de apoyos y la instrumentación de proyectos para la protección de personas en estado de vulnerabilidad*-.

40 Resumen Narrativo. *Seguimiento a las Metas de la Matriz de Indicadores cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP102.

41 Ramo 12. *Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2016*, recuperado de http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ep.pdf

42 Derechos y obligaciones de los sujetos de desarrollo social. *Ley General de Desarrollo Social*. Pág. 3 de 23. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

Además, en el objetivo de Fin de la MIR del PAPPEN, el indicador correspondiente al *Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas*, proporciona información útil para el indicador del PND 2013-2018 correspondiente a *Carencias de la población en pobreza extrema*.

Asimismo, como se menciona en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016⁴³, con respecto a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de Chihuahua, para el año 2008, un 32 por ciento de la población se encuentra en pobreza multidimensional y un 35.5 por ciento cuenta con carencias sociales, es decir, tienen rezago educativo; no cuentan o se les dificulta el acceso a servicios de salud, los espacios y la calidad de vivienda son deficientes y con escaso acceso a los servicios básicos, pero sobre todo con muy difícil acceso a la alimentación. Por tanto, Es prioritario para el DIF Estatal proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad poder lograr un desarrollo sustentable. Por consiguiente, el indicador de Fin del PAPPEN, de igual manera contribuye a mejorar dicho indicador de la población se encuentra en pobreza multidimensional y con carencias sociales, que mide el CONEVAL.

Finalmente, se contribuye con los indicadores de Tasa de mortalidad infantil y Razón de mortalidad materna, del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, que se incluye en el *Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país*, específicamente en la *Estrategia 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad*, de acuerdo con la alineación del PAPPEN al Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

43 Desarrollo Humano y Calidad de Vida. *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua*, recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf> Pág. 18.

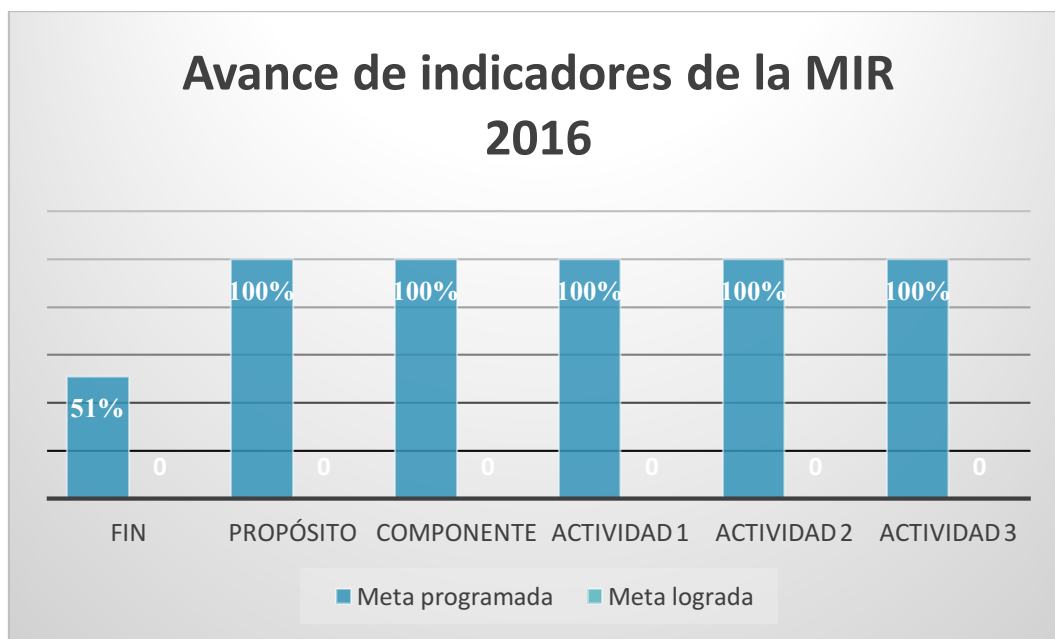
c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción de la fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición del indicador	Año base del indicador	Meta programada del indicador 2016	*Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)
Fin	Contribuir a atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad Atendidas	$(\text{NPSV} / \text{TPSV}) * 100$	NPSV = Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas 2010-2016 TPSV = Total de personas en situación de vulnerabilidad 2016	Porcentual	Sexenal	No especificado	-	NPSV 452,264 TPSV 886,657	0	No especificado
Propósito	Proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua realizados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados	$(\text{PIR} / \text{PIP}) * 100$	PIR = Proyectos de Infraestructura Realizados PIP = Proyectos de Infraestructura Programados	Porcentual	Anual	No especificado	-	PIR 1 PIP 1	0	No especificado
Componente	Obras Construidas.	Construcción de la obra	$(\text{OC} / \text{OP}) * 100$	OC = Obras Construidas OP = Obras Programadas	Porcentual	Anual	No especificado	-	OC 1 OP 1	0	No especificado
Actividad 1	Supervisión de la Obra.	Porcentaje de obra supervisada.	$(\text{SOE} / \text{SOP}) * 100$	SOE = Supervisiones de Obra Efectuadas SOP = Supervisiones de Obra Programadas	Porcentual	Anual	No especificado	-	SOE 12 SOP 12	0	No especificado

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción de la fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición del indicador	Año base del indicador	Meta programada del indicador 2016	*Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)
Actividad 2	Celebración de convenio de colaboración administrativa.	Porcentaje de convenios celebrados	$(CC / CP) * 100$	CC = Convenios Celebrados CP = Convenios Programados	Porcentual	Anual	No especificado	-	CC 1 CP 1	0	No especificado
Actividad 3	Elaboración de expedientes técnicos.	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados	$(ETE / ETP) * 100$	ETE = Expedientes Técnicos Elaborados ETP = Expedientes Técnicos Programados	Porcentual	Anual	No especificado	-	ETE 1 ETP 1	0	No especificado

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES con información del reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2016. Formato PRBRREP102.

*Los números ubicados en la columna de meta reprogramada corresponden a las variables de las fórmulas de los indicadores, debido a que no se expresan las metas reprogramadas en términos porcentuales.



d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

El avance de indicadores de la MIR del PAPPEN señalado en la tabla y gráfico anteriores, identificados como estratégicos los correspondientes a los niveles de Fin y Propósito y Componente, y de Gestión para el nivel de Actividad, muestra la información detallada para el ejercicio 2016, en donde se advierte que no se registraron resultados debido a la justificación emitida por el Ente Público responsable⁴⁴, derivada de la reprogramación de objetivos y metas en el Programa Operativo Anual correspondiente al PAPPEN, aunado a que éste es un Programa de nueva creación y no es posible hacer comparación de resultados con ejercicios fiscales anteriores.

Primeramente, se observa que todos los indicadores tienen fórmulas de porcentajes y que la frecuencia de medición es distinta, esto es, que para el nivel de Fin es sexenal y para el resto de los indicadores, es anual.

Considerando que el objetivo de Fin es *Contribuir a atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida*; implica que el indicador deberá medir el *Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad Atendidas*. No obstante el indicador es adecuado, la frecuencia anual de la medición a nivel estatal permitiría tomar más y mejores decisiones correctivas, no solo para este programa sino para todos aquellos que en su caso concurrieran para su cumplimiento⁴⁵. Asimismo y tomando como base el objetivo, una variación porcentual anual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas, arrojaría información importante en términos de la eficiencia de la cobertura de manera focalizada⁴⁶.

El objetivo a nivel de Propósito, que es *Proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento y otras acciones, en beneficio de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua realizados*, desde su redacción implica otro nivel de desempeño, esto es, a nivel de Componente; por tanto el indicador, que es *Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados*, no refleja un resultado sino una gestión; es decir; un logro institucional⁴⁷.

El Componente, que es *Obras Construidas*, dada la redacción es un objetivo de Gestión; por tanto, el indicador implica el *Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados*. Como se puede advertir, este indicador mide el desempeño institucional y no el desempeño a nivel estratégico que supone el Componente de un programa que destina recursos a obras de infraestructura, cuya medición, para que sea estratégica, al menos debería medir el avance físico financiero trimestralmente, y el cierre anual⁴⁸.

44 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.

45 Preguntas orientadoras para determinar la frecuencia de medición. *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Pág. 25. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

46 Proceso de construcción de indicadores estratégicos. *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Pág. 37 a 39. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

47 *Idem*.

48 *idem*.

Los indicadores de gestión, que miden los objetivos que refieren Actividades –o procesos de gestión para generar y entregar Componentes-⁴⁹, reflejados en la MIR del PAPPEN, salvo el *Convenio de colaboración –que no aplica indicador-*, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico la frecuencia de la medición debiera ser mayor que la del –o los- Componente asociado; esto es, trimestral (o máximo semestral)⁵⁰, debido a que en este nivel de desempeño del Programa, éste se monitorea y se le da seguimiento mediante los indicadores, con la finalidad de implementar medidas correctivas en la gestión que den mejores resultados hacia el nivel superior –el de los Componentes. Por tanto, la supervisión de obra y la elaboración de expedientes técnicos, salvo que sea una sola obra, deben considerar una frecuencia de medición según lo señala la Guía Técnica emitida por la SHCP⁵¹.

Es importante destacar que las dimensiones asignadas a los indicadores de los niveles de Componente y Actividad señalados como de eficiencia, tanto el resultado que arroja la fórmula como el nombre del indicador, demuestran ser de eficacia, que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos⁵², por tanto, la dimensión enunciada es incongruente con la fórmula de cálculo.

Por otro lado y de conformidad con el Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), todos los indicadores cumplen con los criterios de selección a excepción del indicador a nivel de Componente, el cual su nombre no expresa si el resultado se verá expresado en términos de índice, tasa, porcentaje, promedio o variación porcentual.

Adicionalmente, no se especifica la línea base del indicador, ni los Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.), debido a que éste programa inició en 2016 -incluso a nivel federal como se comentó en el tema I Datos Generales-. Asimismo, no obstante que las metas no fueron programadas sino reprogramadas, no se registró el avance para ninguno de los indicadores de la MIR del PAPPEN, en ninguno de los niveles de desempeño durante el ejercicio fiscal 2016, lo cual implica que no se midió el cumplimiento de los objetivos que se persiguen en la ejecución de los recursos. Sin embargo, es necesario señalar nuevamente que el DIF Estatal emitió una justificación⁵³ al respecto, que a la letra dice:

Por omisión no se capturó la información completa del programa presupuestario de Inversión Pública 2016. Una vez concluida la construcción y en funcionamiento se pretende atender a 7,620 personas.

49 Contenido de la MIR. *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Págs. 14, 25 y 26. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

50 Frecuencia de la medición. *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Pág. 24. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

51 *idem*.

52 Tipos de indicadores de la MIR. *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. Pág. 17, a 19. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

53 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.

Dada dicha justificación, se entiende que los resultados de los indicadores se verán reflejados una vez concluidas las obras financiadas con recursos del PAPPEN; sin embargo, no se registra el avance al cierre del ejercicio 2016.

Finalmente, las metas de los indicadores no fueron expresadas en los términos del nombre del indicador (porcentaje), sino que se mencionan los valores programados, y una vez aplicadas las fórmulas, se obtienen las metas reprogramadas que vienen en la Tabla anterior. No obstante, no es posible conocer con certeza si dichas metas son congruentes, retadoras, factibles, ambiciosas o laxas, debido a que es el primer año en que se ejecuta el PAPPEN y no se tiene estipulada una línea base comparable con años anteriores. En su caso, pudiera compararse con los resultados de los programas anteriores en los que se fusionó el PAPPEN siempre que se den coincidencias con los indicadores y metas. Por ello, el ente público responsable determina las metas factibles de alcanzar, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y los beneficiarios que pretende atender con la entrega de los bienes y servicios que entrega el programa.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



III. Cobertura

a. Identificación de la Población Potencial

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN⁵⁴, los datos correspondientes a los beneficiarios se desagregan por población potencial, objetivo, postergada y referencia, definida como *Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua*, en donde la población potencial está cuantificada por género de la siguiente manera:

Mujeres	Hombres	Total
440,669	445,988	886,657

Fuente: Beneficiarios. *Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN* de formato PRBRREP101.

b. Identificación de la Población Objetivo

Al igual que la identificación de la población potencial, en el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN, se define a la población objetivo ⁵⁵ como *Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua atendida*, cuantificada en personas clasificadas por género de la siguiente manera:

Mujeres	Hombres	Total
46,368	56,164	102,532

Fuente: Beneficiarios. *Reporte Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN* de formato PRBRREP101.

c. Identificación de la Población Atendida

El reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN⁵⁶, identifica y describe a los beneficiarios del Programa desagregados como población potencial, objetivo y postergada definidos como *Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua*; así como a la población del estado como referencia; la diferencia entre las tres primeras radica en el final del nombre. En el caso de la población objetivo termina en “atendida”, y la población postergada concluye en “no atendida”; por tanto, bajo esas definiciones, se deduce que la población que se programa atender (población objetivo) es la que realmente se atiende (población atendida); sin embargo, la justificación⁵⁷ emitida por el Ente Público indica que:

54 *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016*. Formato: PRBRREP101.

55 *idem*.

56 *idem*.

57 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.

Por omisión no se capturó la información completa del programa presupuestario de Inversión Pública 2016. Una vez concluida la construcción y en funcionamiento se pretende atender a 7,620 personas, esto es, una meta de atención.

Dada la justificación, la cuantificación de la población atendida se verá reflejada una vez concluidas las obras financiadas con recursos del PAPPEN; en tanto que en el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual⁵⁸, no se advierte el avance de dichas obras al cierre del ejercicio 2016. Por tanto, no se cuenta con información desagregada por municipio y/o localidad de la población potencial, objetivo y/o atendida.

Sin embargo, en el reporte del Programa Operativo Anual⁵⁹, se dan a conocer valores programados y reprogramados de los beneficiarios del Programa, los cuales coinciden con el número de personas que se pretende atender, como se mencionó anteriormente en la justificación emitida por el Ente Público. Dichos valores son los que se muestran a continuación:

Mujeres	Hombres	Total
3,390	4,230	7,620

Fuente: Beneficiarios. Reporte Programa Operativo Anual al cierre 2016 del PAPPEN de formato PRBRREP515.

En aras de mostrar información referente, la siguiente gráfica muestra los tipos de población objetivo y postergada:



⁵⁸ Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre 2016. Formato: PRBRREP101.

⁵⁹ Programa Operativo Anual al cierre 2016. Formato: PRBRREP515.

d. Evolución de la Cobertura

No es posible determinar la variación porcentual anual de la cobertura del programa respecto a ejercicios anteriores, debido a que es un programa que empezó a operar en el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo la cobertura, calculada según los Términos de Referencia, indica que se atendió al 7.43% de la población objetivo (o meta programada),

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = [(Población\ atendida / Población\ objetivo) * 100]=$$

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = [(0/102,532) * 100]= \underline{0\%}$$

e. Análisis de la Cobertura

Como se mencionó anteriormente en el tema de Identificación de la población atendida, la definición de población objetivo –si se le considera que es la misma que la atendida- es: *Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua atendida*. Dada esta situación, se podría considerar que la población objetivo y población atendida es la misma; sin embargo, es posible omitir dicho análisis hasta que no se concluyan las obras que se encuentran en ejecución⁶⁰ y se reporte el total de la población atendida de manera clara y certera.

60 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

a) Evaluaciones Realizadas Anteriormente

El PAPPEN no ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores, ya que inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2016.

b) Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores

El PAPPEN no ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores, ya que inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2016.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



V. Presupuesto

El PAPPEN fue financiado con recursos provenientes del ramo federal 12 Salud⁶¹, que fue desagregado en varios programas sujetos a Reglas de Operación -Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, que lleva su mismo nombre a nivel estatal-. El presupuesto asignado al PAPPEN fue de \$ 2, 352,746.00⁶², del cual se gastó casi la totalidad de los recursos, mismos que fueron ejecutados -en 2016- con una mínima de diferencia de \$317.00, como se observa en la siguiente Tabla:

Clave	Fuente	Programa	Origen	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación
557616	Reasignaciones de Recursos Federales Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia - DIF Nacional 2016	0461416 Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016	Federal	\$ -	\$ 2,352,746.00	\$ 2,352,429.00	\$ 317.00

Fuente: Otras Fuentes de Financiamiento. *Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al cierre anual 2016*. Formato PRBRREP101.

Por tanto, el Porcentaje de gasto del programa en 2016 fue del 99.99% tal como se muestra en la siguiente fórmula:

$$\% \text{ del Gasto} = (\text{GastodelPrograma} / \text{PresupuestoModificado}) \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = (2, 352,429.00 / 2, 352,746.00) \times 100 = \underline{\underline{99.99\%}}$$

Para determinar el costo-efectividad del gasto del Programa se desarrolló la siguiente fórmula, según los Términos de Referencia:

$$\text{CostoEfectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\$ 2, 352,746.00}{102,532} \div \frac{\$ 2, 352,429.00}{0^{63}} = \underline{\underline{0}}$$

61 Clasificación Económica del Ramo Administrativo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Pág. 2. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ppcer.pdf

62 Beneficiarios. *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2016*, en Formato PRBRREP101.

63 Programa Operativo Anual al cierre 2016. Formato: PRBRREP515.

La fórmula arrojó un índice, el cual se analiza con base en la siguiente tabla de ponderación, emitida en los Términos de Referencia:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

En tal sentido, el costo-efectividad del gasto del Programa resultó de 0 y por tanto, es rechazable a consecuencia de que la población atendida es cero, debido a que, como ya se ha venido comentando, es necesario esperar a que se concluya con las obras financiadas con recursos del PAPPEN⁶⁴, para cuantificar con mayor precisión la población atendida.

64 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Hallazgos

Los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas de la presente Evaluación, contienen los aspectos positivos y negativos detectados en cada uno, que contribuyen o impiden el desempeño del PAPPEN; por tanto, se clasifican en las buenas prácticas y las áreas de oportunidad, las cuales se enlistan a continuación:

Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
Tema I: Datos Generales	
Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN.	
Tema II: Resultados y Productos	
Se programaron valores a cada uno de los indicadores.	La redacción del objetivo de Propósito de la MIR del PAPPEN no se encuentra correctamente redactado debido a que describe los bienes y servicios que reciben los beneficiarios del Programa y no el resultado directo en los beneficiarios del Programa, una vez recibidos los bienes y servicios que produce.
El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Incluyente que es Carencias de la población en pobreza extrema.	Se identificó un solo componente que entrega el PAPPEN.
El PAPPEN inició su operación en el ejercicio fiscal 2016, por tanto no se tienen registros de indicadores o ejecuciones presupuestales de ejercicios anteriores.	No se valida la lógica vertical y horizontal del Programa, debido a la redacción de los objetivos de la MIR del PAPPEN y la asignación de indicadores a cada objetivos.
	Se mide la dimensión de eficiencia en los indicadores a nivel de Componente y Actividades de la MIR del PAPPEN.
	Se programaron y reprogramaron valores a los indicadores de la MIR, pero no se establecieron metas programadas o reprogramadas de acuerdo con el método de cálculo de cada indicador.
	La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal.
	No se especifica el año base para la determinación de las metas de los indicadores.
	No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa, ni a las metas del Programa Operativo Anual.
	El nombre del indicador a nivel de Componente no se encuentra expresado en términos de índice, variación porcentual, porcentaje o promedio, por tanto, es una fuente de información.

Buenas prácticas	Áreas de oportunidad
Tema III: Cobertura	
Se define y cuantifica la población potencial.	La población atendida no se reportó al cierre del ejercicio fiscal 2016, debido a las obras que se encuentran en ejecución.
Se define y cuantifica la población objetivo.	
Tema V: Presupuesto	
Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.	



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Análisis FODA

Derivado de los hallazgos, se realiza un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, por cada uno de los temas de evaluación, como se señalan a continuación:

Tema I: Datos Generales	
Fortalezas	Oportunidades
Se identifica la alineación del PAPPEN a los objetivos estratégicos del PND 2013-2018, al PED 2010-2016 y al Programa Sectorial de Salud.	No se observan oportunidades externas en el tema de Datos Generales
Con la ejecución del Programa se contribuye a la implementación de una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de la Ley de Asistencia Social, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	SD
Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN, que de igual manera atienden a personas en estado de vulnerabilidad, sin encontrarse duplicidad de bienes y servicios.	SD
Debilidades	Amenazas
No se observan debilidades en el tema de Datos Generales	No se observan amenazas externas en el tema de Datos Generales

Tema II: Resultados y Productos	
Fortalezas	Oportunidades
Se programaron valores a cada uno de los indicadores.	No se observan oportunidades externas en el tema de Resultados y Productos
El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Incluyente correspondiente a las <i>Carencias de la población en pobreza extrema</i> .	SD
Debilidades	Amenazas
La redacción del Propósito señala los bienes y servicios que entrega el Programa a los beneficiarios.	No se observan amenazas externas en el tema de Resultados y Productos
Se identificó un solo componente que entrega el PAPPEN.	SD
La dimensión de los indicadores de Componentes y actividades está reportada como de eficiencia, mientras que el resultado de su fórmula refleja la dimensión de eficacia.	SD
No se establecieron metas programadas o reprogramadas a cada indicador en la MIR del Programa.	SD

Tema II: Resultados y Productos	
La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal, y de Componente y Actividad, es anual.	SD
No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa.	SD
El nombre del indicador a nivel de Componente está expresado como fuente de información.	SD

Tema III: Cobertura	
Fortalezas	Oportunidades
Se define y cuantifica la población potencial.	No se observan oportunidades externas en el tema de Cobertura
Se define y cuantifica la población objetivo.	SD
Debilidades	Amenazas
No se define de manera clara ni cuantifica de manera certera a la población atendida, mientras que la definición de la población objetivo refiere a la población atendida al mismo tiempo.	No se observan amenazas externas en el tema de Cobertura

Tema IV: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	
Fortalezas	Oportunidades
SD	SD
Debilidades	Amenazas
SD	SD

Tema V: Presupuesto	
Fortalezas	Oportunidades
Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.	No se observan oportunidades externas en el tema de Cobertura
Debilidades	Amenazas
El costo-efectividad resulta rechazable debido a que durante el año fiscal que se evalúa, no se había concluido la obra correspondiente al PAPPEN y por tanto, tampoco la cantidad de la población atendida.	No se observan amenazas externas en el tema de Cobertura



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Conclusiones

Tema I. Datos Generales

El PAPPEN es un programa estatal que fue financiado con recursos de un programa federal sujeto a reglas de operación⁶⁵ que lleva el mismo nombre, cuyos recursos provienen del Ramo 12 Salud⁶⁶. El responsable en el Estado de Chihuahua es el DIF⁶⁷ Estatal Chihuahua a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes⁶⁸.

El PAPPEN inició operaciones en el ejercicio fiscal 2016⁶⁹ y es resultado de la fusión de tres programas presupuestarios federales que operaron hasta el ejercicio 2015⁷⁰, y la población que atendían se caracterizaba por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que ahora corresponde a los beneficiarios del PAPPEN.

EL PAPPEN se encuentra alineado al PND 2013-2018, al Programa sectorial de Salud⁷¹ y al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016⁷²; Así mismo se identificó complementariedad con otros programas presupuestarios estatales, debido a que atienden a los mismos beneficiarios que se caracterizan por su situación de vulnerabilidad.

Tema II. Resultados y Productos

EL PAPPEN cuenta con una MIR estatal la cual presenta áreas de oportunidad en el resumen narrativo de los objetivos de Propósito y Componente. En el caso del Propósito se mencionan el tipo de bienes y servicios que recibirán los beneficiarios y no el cambio que se espera se produzca en los beneficiarios con su recepción y uso. Del componente se identificó sólo uno como estrategia para lograr el objetivo de Propósito y no es claro el tipo de bien y/o servicio que entrega el Programa; es por ello que no se valida la lógica vertical del mismo.

Los indicadores de Componente y Actividades tienen dimensiones que no corresponden a la fórmula, y el nombre del indicador del Componente no se encuentra expresado en el resultado que se espera, ya sea porcentaje, promedio, tasa, o índice; por tanto que la lógica horizontal tampoco se valida.

65 Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, ejercicio fiscal 2016. *Diario oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015

66 Clasificación Económica del Ramo Administrativo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Pág. 2. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ppcer.pdf

67 Ente público coordinador del (los) programa(s). *Datos generales*.

68 ídem

69 ÍDEM. En: *Año de inicio del programa*.

70 Estrategia Programática del PEF 2016. Págs. 1-6. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ep.pdf

71 ídem

72 Desarrollo Humano y Calidad de Vida. *Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua*, recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf>, Pág. 18.

Y por último, se programaron valores a las variables de las fórmulas de los indicadores, pero no se indicaron de forma expresa las metas programadas, las cuales tampoco se les dio seguimiento ni se reportaron los resultados al cierre del ejercicio 2016, debido a que las obras no fueron concluidas al cierre del ejercicio⁷³.

Tema III. Cobertura

Se define y cuantifica a la población potencial y la población objetivo, pero no se cuantifica claramente a la población atendida. La definición de la población objetivo refiere a la población atendida, mientras que la estimación de los beneficiarios del PAPPEN, referida como población atendida en la justificación del DIF Estatal, se encuentra cuantificada en números muy inferiores en comparación con la población objetivo. Tal situación debiera corregirse estableciendo una definición y cuantificación propia para la población atendida, de tal forma que permita un mejor análisis de la cobertura y de la eficiencia de la misma, del PAPPEN.

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se realizaron evaluaciones con anterioridad al PAPPEN debido a que es su primer año de operación.

Tema V. Presupuesto

Se ejerció el 99.99% de los recursos con una diferencia de \$317.00 y, junto con el porcentaje de cobertura de 0%, resultó un costo-efectividad rechazable.

Conclusión General

Se ejerció casi la totalidad de los recursos del PAPPEN lo que demuestra una buena gestión de los recursos; sin embargo, es importante mejorar el diseño de la MIR del Programa que permita dar mejor cuenta del cómo se utilizaron los recursos. Especialmente cuál fue el cambio observado en los beneficiarios o Propósito de la MIR, con la recepción y el uso del Componente; y medir el cumplimiento de los objetivos del Programa a través del reporte de metas obtenidas al cierre del ejercicio fiscal y a la conclusión de las obras financiadas con recursos del Programa que, comparadas con las metas programadas, permitan demostrar el éxito del programa; o en su caso, identificar las áreas de mejora de tal manera que se demuestre que los recursos públicos fueron administrados con eficiencia, eficacia, calidad, economía, y honradez, tal como lo señala el artículo 134 Constitucional.

73 Justificación emitida. *Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual*. en Formato PRBRREP128D.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora
Nombre del Ente Público evaluado: Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal
Nombre del programa evaluado: Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Tipo de evaluación realizada: Evaluación del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado: 2016

Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	
<p>Completar la información correspondiente a la alineación en los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual.</p>	<p>Señalar la alineación del Programa al PND, PED y programas sectoriales en cada uno de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente, con el objetivo de homologar la información en los reportes del programa, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.</p>
Tema II. Resultados y Productos	
<p>La redacción del Propósito señala los bienes y servicios que entrega el Programa a los beneficiarios y no el impacto directo en los beneficiarios como resultado del uso de los bienes y servicios que entrega el PAPPEN.</p>	<p>Redefinir el Propósito como el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo a través de la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de validar la lógica vertical y horizontal del Programa y de asignar un indicador que permita medir el éxito del mismo.</p>
<p>Se identificó un solo Componente que entrega el PAPPEN.</p>	<p>Definir qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa a los beneficiarios o área de enfoque, para que éstos logren el propósito y con ello, resuelvan el problema que les aqueja.</p>
<p>La dimensión de los indicadores de Componentes y actividades de eficiencia, mientras que el resultado de su fórmula refleja la dimensión de eficacia.</p>	<p>Elegir a cada objetivo de la MIR los indicadores y la dimensión sustantiva y relevante, a través de un análisis y valoración de los mismos mediante los criterios del CONAC, con el objetivo de medir certeramente los resultados del desempeño.</p>

Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p>No se establecieron metas programadas o reprogramadas a cada indicador en la MIR del Programa.</p>	<p>Establecer metas a cada indicador antes de ejercer los recursos del Programa, mediante la ejecución de las fórmulas de cada indicador, considerando los valores programados, con el objetivo de compararlas con los resultados obtenidos durante el ejercicio y al cierre fiscal, que permitan medir el avance y logro de los objetivos del Programa.</p>
<p>La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal, y de Componente y Actividad, es anual.</p>	<p>Establecer la frecuencia de medición a cada indicador de la MIR del PAPPEN, que permita seguir y monitorear el avance del Programa de manera oportuna, y con ello, tomar medidas correctivas que faciliten el cumplimiento de las metas a nivel de resultados.</p>
<p>No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa.</p>	<p>Registrar el seguimiento de los indicadores al término del ejercicio y de la conclusión de las obras en la frecuencia de medición establecida para cada indicador en los reportes PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, con el objetivo de conocer el avance en el logro de los objetivos de la MIR del Programa y con ello su desempeño, en pro de la Gestión para Resultados y del Presupuesto con base en Resultados.</p>
<p>El nombre del indicador a nivel de Componente está expresado como una fuente de información y no como el resultado de la fórmula.</p>	<p>Definir los indicadores de cada objetivo de la MIR del Programa según lo que se va a medir en términos de índice, variación porcentual, porcentaje, tasa o promedio, mediante la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de conocer el estado de desempeño del Programa con valores que indiquen avance y/o resultados.</p>
Tema III. Cobertura	
<p>No se define y cuantifica a la población atendida, mientras que, la definición de la población objetivo refiere a la población atendida al mismo tiempo, como se menciona en el apartado de beneficiarios de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.</p>	<p>Definir y cuantificar la población atendida, la cual podrá ser igual o diferente a la población objetivo una vez que se concluya con el ejercicio fiscal, mediante la incorporación del concepto en el apartado de beneficiarios de los reportes de seguimiento de la MIR y seguimiento del POA, u otros que se designen, con el objetivo de dar certeza de la cobertura de atención del Programa.</p>

Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	
No se encontraron debilidades o amenazas	No aplica
Tema V. Presupuesto	
El costo-efectividad resulta rechazable debido a que durante el año fiscal que se evalúa, no se había concluido la obra correspondiente al PAPPEN y por tanto, tampoco la cantidad de la población atendida.	Cuantificar la población objetivo en función de la estimación de los posibles beneficiarios, mediante la atención a la ficha técnica de la obra que señala el número de beneficiarios a los que va dirigida la obra, con el objetivo de dar mayor certeza a la cobertura de atención del PAPPEN.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Avances del programa en el ejercicio actual



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



No se encontró evidencia que compruebe que el Estado de Chihuahua recibió recursos del PAPPEN y se encuentre operado durante el ejercicio fiscal 2017.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Fuentes de información

Evidencia

I Datos Generales	
	8.- Datos generales.doc
	11.- PROGRAMA PRIORITARIO 2011-2016.pdf
	10.- 2016 MML PAPPEN PRBRREP511.pdf
	10.- 2016 Estructura y segmentos MML PAPPEN.pdf
II Resultados y Productos	
	2016 POA PAPPEN.pdf
	4.- 2016 POA PAPPEN Cierre PRBRREP101.pdf
	5.- 2016 MIR PAPPEN Cierre PRBRREP102.pdf
	6.- 2016 MIR PAPPEN.pdf
	15.- 2016 Fichas técnicas PAPPEN PRBRREP014.pdf
III Cobertura	
	4.- 2016 POA PAPPEN Cierre.pdf
IV Seguimiento ASM	
	19.- ASM PAPPEN.doc
V Presupuesto	
	21.- Programa 0461416.872997_corpctrl0158di.pdf
	22.- 873004_corpinfo0038di.pdf
	20170208 MIR sin imp 6960.pdf
	20170208 POA sin imp 6960.pdf
	Misión y Vision.pdf
	Poblaciones.docx
	REGLAS DE OPERACION PAPPEN 2016.pdf
	RO PAPPEN 2017.pdf

Páginas de internet consultadas

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_12/12S272.pdf

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015&print=true

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatl%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf>

http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_ep.pdf

<http://www.ssch.gob.mx/rendicionCuentas/archivos/CIERRE%20ANUAL%202016.%20MATRIZ%20DE%20INDICADORES.pdf>

http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_es_de_bec_y_apo_edu4deg_trim_se_16_mir.pdf



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_incl_y_equi_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf

http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_XXIX/fge/CE_617CC_92528.pdf

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/pae/TdR6_2017.pdf

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421770&fecha=30/12/2015

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Siendo un programa nuevo, el PAPPEN podría incorporar como evidencia algún documento que dé cuenta de la decisión de crear un nuevo programa -de la forma en que fue posible verificar la página de transparencia presupuestaria- que permita dar mayor claridad en el origen de los recursos; así mismo agregar el Presupuesto de Egresos de la Federación, los anexos y la Estrategia programática, que contenga la fuente de financiamiento del Programa a Evaluar. Asimismo, incorporar como evidencia los programas que presentan complementariedad o coincidencia con el PAPPEN, anexando las MIR y ROP correspondientes, de tal forma que permitan su identificación, así como algún documento que señale en qué son complementarios o dónde coinciden.

Procurar que las fichas técnicas de los indicadores estén completas así como los formatos del POA y la MIR.

Si se está analizando la comparación del programa con algún año anterior y/o posterior, incluir la información necesaria, adicional a la información del ejercicio a evaluar.

Los formatos o informes oficiales deben estar firmados, o se indique el sitio web oficial en que se encuentran públicos para dar mayor confiabilidad a la información.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



ANEXOS



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del Programa	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño						
Año de la Evaluación	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
0320616 FAM - Asistencia Social Alimentaria 2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.	Personas con carencia por acceso a la alimentación.	1. Apoyos alimentarios distribuidos. 2. Raciones de desayunos escolares distribuidos.	Estatal	http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/Transparencia/FRACION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf	La complementariedad se encuentra en que los beneficiarios del PAPPEN establecidos en el objetivo de Fin en la MIR, podrían ser atendidos con este programa, de conformidad con el objetivo de Propósito.

Nombre del Programa	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño						
Año de la Evaluación	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
1123100 Asistencia Jurídica y Social	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas.	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.	1. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados. 2. Servicios integrales a menores tutelados brindados.	Estatal	http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/Transparencia/FRAC-CION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf	La complementariedad se encuentra en que los beneficiarios del PAPEN establecidos en el objetivo de Fin en la MIR, podrían ser atendidos con este programa, de conformidad con el objetivo de Propósito.

Nombre del Programa	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño						
Año de la Evaluación	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
1123600 Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas en situación de vulnerabilidad por carencia social son apoyadas.	Personas en situación de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento de espacios alimentarios gestionados. 2. Apoyos para rehabilitación física otorgados. 3. Apoyos asistenciales brindados. 	Estatal	http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/Transparencia/FRACION_XXIX/dif/CE_402CC_92501.pdf	La complementariedad se encuentra en que los beneficiarios del PAPPEN establecidos en el objetivo de Fin en la MIR, podrían ser atendidos con este programa, de conformidad con el objetivo de Propósito.

Nombre del Programa	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño						
Año de la Evaluación	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
0100116 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso o la superación académica en el Sistema Educativo Estatal.	Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública.	Becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior pública otorgadas.	Estatal	http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_es_de_bec_y_apo_edu4deg_trim_se_16_mir.pdf	Su finalidad de promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en condiciones económicas vulnerables, con necesidades especiales o sobresalientes. La complementariedad se encuentra en que los beneficiarios del PAPPEN establecidos en el objetivo de Fin en la MIR, podrían ser atendidos con este programa, de conformidad con el objetivo de Propósito.

Nombre del Programa	Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad						
Ente Público	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal)						
Área Responsable	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño						
Año de la Evaluación	2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
5237216 Inclusión y Equidad Educativa 2016	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados.	Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena. 2. Fortalecimiento de los Servicios de Educación Migrante. 3. Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial que atienden alumnado con discapacidades y/o aptitudes sobresalientes. 4. Fortalecimiento de la Telesecundaria. 5. Gastos de Operación / Contraloría Social. 	Estatal	http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/prog_incl_y_equi_4deg_trim_2016_seg_mir.pdf	La complementariedad se encuentra en que los beneficiarios del PAPPEN establecidos en el objetivo de Fin en la MIR, podrían ser atendidos con este programa, de conformidad con el objetivo de Propósito.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP⁷⁴, en su apartado V. Criterios para la elección de Indicadores, se hace referencia a los seis criterios para la elección de indicadores llamados CREMAA, debido a que los indicadores deben ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y deben tener una Aportación Marginal. Estos criterios deben ser tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores y, para tomar esta decisión, se deben de considerar las siguientes preguntas:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E = ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M = ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

A = ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A = ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

Tomando en consideración dichos criterios, se sometieron a evaluación los indicadores de la MIR del PAPPEN 2016, como se muestra a continuación:

Plantilla para los Criterios CREMAA								
Indicadores de la MIR	Calificación de Criterios						Puntaje	Observaciones
	C	R	E	M	A	A		
Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Construcción de la obra.	x	✓	✓	✓	✓	✓	5	El nombre del indicador expresa una fuente de información
Porcentaje de obra supervisada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de convenios celebrados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	
Porcentaje de expedientes técnicos elaborados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES.

74 V Criterios para la elección de indicadores. *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, recuperado de http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf, pág. 31



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

Nombre del programa evaluado:

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Tipo de evaluación realizada: Evaluación del desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	La alineación del PAPPEN al PND 2013-2018, al PED 2010-2016 y al Programa Sectorial de Salud no se encuentra incorporada a los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual.	Señalar la alineación del Programa al PND, PED y programas sectoriales en cada uno de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente, con el objetivo de homologar la información en todos los reportes, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.
Tema II. Resultados y Productos	La redacción del Propósito señala los bienes y servicios que entrega el Programa a los beneficiarios y no el impacto directo en los beneficiarios como resultado del uso de los bienes y servicios que entrega el PAPPEN.	Redefinir el Propósito como el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo a través de la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de validar la lógica vertical y horizontal del Programa y de asignar un indicador que permita medir el éxito del mismo.
	Se identificó un solo Componente que entrega el PAPPEN.	Definir qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa a los beneficiarios o área de enfoque para, que éstos logren el propósito y con ello, resuelvan el problema que les aqueja.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

Nombre del programa evaluado:

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Tipo de evaluación realizada: Evaluación del desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema II. Resultados y Productos	La dimensión de los indicadores de Componentes y actividades de eficiencia, mientras que el resultado de su fórmula refleja la dimensión de eficacia.	Elegir a cada objetivo de la MIR los indicadores y la dimensión sustantiva y relevante, a través de un análisis y valoración de los mismos mediante los criterios del CONAC, con el objetivo de medir certeramente los resultados del desempeño.
	No se establecieron metas programadas o reprogramadas a cada indicador en la MIR del Programa.	Establecer metas a cada indicador antes de ejercer los recursos del Programa, mediante la ejecución de las fórmulas de cada indicador, considerando los valores programados, con el objetivo de compararlas con los resultados obtenidos durante el ejercicio y al cierre fiscal, que permitan medir el avance y logro de los objetivos del Programa.
	La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal, y de Componente y Actividad, es anual.	Establecer la frecuencia de medición a cada indicador de la MIR del PAPPEN, que permita seguir y monitorear el avance del Programa de manera oportuna, y con ello, tomar medidas correctivas que faciliten el cumplimiento de las metas a nivel de resultados.
	No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa.	Registrar el seguimiento de los indicadores al término del ejercicio y de la conclusión de las obras en la frecuencia de medición establecida para cada indicador en los reportes PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, con el objetivo de conocer el avance en el logro de los objetivos de la MIR del Programa y con ello su desempeño, en pro de la Gestión para Resultados y del Presupuesto con base en Resultados.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

Nombre del programa evaluado:

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Tipo de evaluación realizada: Evaluación del desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
	El nombre del indicador a nivel de Componente está expresado como una fuente de información y no como el resultado de la fórmula.	Definir los indicadores de cada objetivo de la MIR del Programa según lo que se va a medir en términos de índice, variación porcentual, porcentaje, tasa o promedio, mediante la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de conocer el estado de desempeño del Programa con valores que indiquen avance y/o resultados.
Tema III. Cobertura	No se define y cuantifica a la población atendida, mientras que, la definición de la población objetivo refiere a la población atendida al mismo tiempo, como se menciona en el apartado de beneficiarios de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.	Definir y cuantificar la población atendida, la cual podrá ser igual o diferente a la población objetivo una vez que se concluya con el ejercicio fiscal, mediante la incorporación del concepto en el apartado de beneficiarios de los reportes de seguimiento de la MIR y seguimiento del POA, u otros que se designen, con el objetivo de dar certeza de la cobertura de atención del Programa.
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron debilidades o amenazas	No aplica

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

Nombre del programa evaluado:

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Tipo de evaluación realizada: Evaluación del desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema V. Presupuesto	El costo-efectividad resulta rechazable debido a la estimación de la población atendida que es muy inferior a la población objetivo.	Cuantificar la población objetivo en función de la estimación de los posibles beneficiarios, mediante la atención a la ficha técnica de la obra que señala el número de beneficiarios a los que va dirigida la obra con el objetivo de dar mayor certeza a la cobertura de atención del PAPPEN.



**Evaluación Específica del Desempeño
del Programa de Apoyos para la Protección
de las Personas en Estado de Necesidad**



Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/07/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/09/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Carla Ma. Vargas Ruiz	Coordinación de Planeación y Control Interno

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño.
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores.
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación es una valoración del desempeño del Programa, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de la operación del Programa. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN.

Se programaron valores a cada uno de los indicadores.

El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Inuyente que es Carencias de la población en pobreza extrema.

El PAPPEN inició su operación en el ejercicio fiscal 2016, por tanto no se tienen registros de indicadores o ejecuciones presupuestales de ejercicios anteriores.

Se define y cuantifica la población potencial.

Se define y cuantifica la población objetivo.

Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.

La redacción del objetivo de Propósito de la MIR del PAPPEN no se encuentra correctamente redactado debido a que describe los bienes y servicios que reciben los beneficiarios del Programa y no el impacto directo en los beneficiarios del Programa, una vez recibidos los bienes y servicios que produce el Programa.

No se valida la lógica vertical y horizontal del Programa, debido a la redacción de los objetivos de la MIR del PAPPEN y la asignación de indicadores a cada objetivos.

Se asignó de forma errónea la dimensión de eficiencia a los indicadores a nivel de Componente y Actividades de la MIR del PAPPEN.

Se programaron y reprogramaron valores a los indicadores de la MIR, pero no se establecieron metas programadas o reprogramadas de acuerdo con el método de cálculo de cada indicador.

La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa, ni a las metas del Programa Operativo Anual.

El nombre del indicador a nivel de Componente no se encuentra expresado en términos de índice, variación porcentual, porcentaje o promedio, por tanto, es una fuente de información.

La población atendida no se reportó al cierre del ejercicio fiscal 2016, debido a las obras que se encuentran en ejecución.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Se identifica la alineación del PAPPEN a los objetivos estratégicos del PND 2013-2018, al PED 2010-2016 y al Programa Sectorial de Salud.

Con la ejecución del Programa se contribuye a la implementación de una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de la Ley de Asistencia Social, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN, que de igual manera atienden a personas en estado de vulnerabilidad, sin encontrarse duplicidad de bienes y servicios.

Se programaron valores a cada uno de los indicadores.

El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Incluyente que es Carencias de la población en pobreza extrema.

Se define y cuantifica la población potencial.

Se define y cuantifica la población objetivo.

Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

La redacción del Propósito señala los bienes y servicios que entrega el Programa a los beneficiarios.

Se identificó un solo componente que entrega el PAPPEN.

La dimensión de los indicadores de Componentes y actividades está reportada como de eficiencia, mientras que el resultado de su fórmula refleja la dimensión de eficacia.

No se establecieron metas programadas o reprogramadas a cada indicador en la MIR del Programa.

La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal, y de Componente y Actividad, es anual.

No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa.

El nombre del indicador a nivel de Componente está expresado como fuente de información.

No se define de manera clara ni cuantifica de manera certera a la población atendida, mientras que la definición de la población objetivo refiere a la población atendida al mismo tiempo.

El costo-efectividad resulta rechazable debido a la estimación de la población atendida que es muy inferior a la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Datos Generales

El PAPPEN es un programa estatal que fue financiado con recursos de un programa federal sujeto reglas de operación que lleva el mismo nombre, cuyos recursos provienen del ramo 12 Salud. El responsable en el Estado de Chihuahua es el DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El PAPPEN inició operaciones en el ejercicio fiscal 2016 y es resultado de la fusión de tres programas presupuestarios federales que operaron hasta el ejercicio 2015 y la población que atendían se caracterizaba por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que ahora corresponde a los beneficiarios del PAPPEN.

Tema II. Resultados y Productos

EL PAPPEN cuenta con una MIR estatal la cual presenta áreas de oportunidad en el resumen narrativo de los objetivos de Propósito y Componente. En el caso del Propósito se mencionan el tipo de bienes y servicios que recibirán los beneficiarios y no el cambio que se espera se produzca en los beneficiarios, con su recepción y uso; del componente se identificó solo uno como estrategia para lograr el objetivo de Propósito y no es claro el tipo de bien y/o servicio que entrega el Programa; es por ello que no se valida la lógica vertical del Programa.

Además, los indicadores de Componente y Actividades tienen dimensiones que no corresponden a la fórmula y el nombre del indicador del Componente no se encuentra expresado en el resultado que se espera, ya sea porcentaje, promedio, tasa, o índice, por tanto, la lógica horizontal tampoco se valida.

Y por último, se programaron valores a las variables de las fórmulas de los indicadores, pero no se indicaron de forma expresa las metas programadas, las cuales tampoco se les dio seguimiento ni se reportaron los resultados al cierre del ejercicio 2016, debido a que las obras no fueron concluidas al cierre del ejercicio 2016.

Tema III. Cobertura

Se define y cuantifica a la población potencial y la población objetivo, pero no se cuantifica claramente a la población atendida. La definición de la población objetivo refiere a la población atendida, mientras que la estimación de los beneficiarios del PAPPEN, referida como población atendida en la justificación del DIF Estatal, se encuentra cuantificada en números muy inferiores en comparación con la población objetivo. Tal situación debiera corregirse estableciendo una definición y cuantificación propia para la población atendida, de tal forma que permita un mejor análisis de la cobertura y de la eficiencia de la misma, del PAPPEN.

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se realizaron evaluaciones con anterioridad al PAPPEN debido a que es su primer año de operación.

Tema V. Presupuesto

Se ejerció el 99.99% de los recursos con una diferencia de \$317.00 y, junto con el porcentaje de cobertura de 0%, resultó un costo-efectividad rechazable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Registrar el seguimiento de los indicadores al término del ejercicio y de la conclusión de las obras en la frecuencia de medición establecida para cada indicador en los reportes PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, con el objetivo de conocer el avance en el logro de los objetivos de la MIR del Programa y con ello su desempeño, en pro de la Gestión para Resultados y del Presupuesto con base en Resultados.

Definir los indicadores de cada objetivo de la MIR del Programa según lo que se va a medir en términos de índice, variación porcentual, porcentaje, tasa o promedio, mediante la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de conocer el estado de desempeño del Programa con valores que indiquen avance y/o resultados.

Establecer metas a cada indicador antes de ejercer los recursos del Programa, mediante la ejecución de las fórmulas de cada indicador, considerando los valores programados, con el objetivo de compararlas con los resultados obtenidos durante el ejercicio y al cierre fiscal, que permitan medir el avance y logro de los objetivos del Programa.

Definir y cuantificar la población atendida, la cual podrá ser igual o diferente a la población objetivo una vez que se concluya con el ejercicio fiscal, mediante la incorporación del concepto en el apartado de beneficiarios de los reportes de seguimiento de la MIR y seguimiento del POA, u otros que se designen, con el objetivo de dar certeza de la cobertura de atención del Programa.

Cuantificar la población objetivo en función de la estimación de los posibles beneficiarios, mediante la atención a la ficha técnica de la obra que señala el número de beneficiarios a los que va dirigida la obra con el objetivo de dar mayor certeza a la cobertura de atención del PAPPEN.

Redefinir el Propósito como el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo a través de la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de validar la lógica vertical y horizontal del Programa y de asignar un indicador que permita medir el éxito del mismo.

Definir qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa a los beneficiarios o área de enfoque, para que éstos logren el propósito y con ello, resuelvan el problema que les aqueja.

Elegir a cada objetivo de la MIR los indicadores y la dimensión sustantiva y relevante, a través de un análisis y valoración de los mismos mediante los criterios del CONAC, con el objetivo de medir acertadamente los resultados del desempeño.

Establecer la frecuencia de medición a cada indicador de la MIR del PAPPEN, que permita seguir y monitorear el avance del Programa de manera oportuna, y con ello, tomar medidas correctivas que faciliten el cumplimiento de las metas a nivel de resultados.

Incorporar la alineación del Programa al PND, PED y programas sectoriales en cada uno de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente, con el objetivo homologar la información en todos los reportes, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Dirección General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Eduardo Valencia Castro

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 36151820 /1821 /1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016

5.2 Siglas: PAPPEN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Lic. César Enrique
Juárez
Correo Electrónico: ce-
sarjuarez.dif@gmail.com
Teléfono: (614) 2144000
Ext. 22272

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Control Interno

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://difchihuahua.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf